

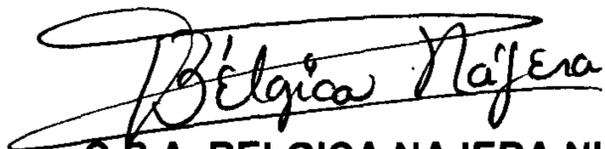
C.P.A. BELGICA NAJERA NÚÑEZ

**A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas,
TEXTILES Y PIELES S.A.**

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Balance General y Estado de Resultados adjuntos de la Compañía **TEXTILES Y PIELES S.A.**, al 31 de Diciembre del 2008 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarios y reglamentarios de la Junta General.
2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de **TEXTILES Y PIELES S.A.**, al 31 de Diciembre del 2008 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptada y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

ATENTAMENTE,



**C.P.A. BELGICA NAJERA NÚÑEZ
COMISARIO
Registro # 24.594**

Guayaquil, Abril 27 de 2009.

